
PRIMERA PARTE

ORIENTACIONES GENERALES



1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

Al presentar el Plan de Estudios de Antropología Social y Cultural, el anterior Decano de nuestra Facultad, Eloy Rada García, se mostraba convencido de que los aspirantes a cursar esta especialidad serían “muchos”. Lo que tal vez nunca sospechó es que los alumnos matriculados en el curso 2003-2004 serían más de seis mil. Para una Facultad acostumbrada a atender a unos dos mil quinientos alumnos, el incremento experimentado ha supuesto y continuará suponiendo un auténtico reto. Todos los miembros de la Facultad, pero de forma muy especial el Departamento de Antropología, dirigido por el profesor Honorio Velasco, y el Personal de Administración y Servicios han tenido que redoblar esfuerzos y dedicación. Sirvan estas líneas para transmitirles la gratitud de la Facultad. Gratitud que deseo hacer extensiva a todos los alumnos que han confiado en nosotros y han decidido asomarse al apasionante mundo de los estudios antropológicos bajo nuestra guía. Es muy probable que les hayamos causado alguna que otra decepción. No deseo ocultar que nos hemos visto algo desbordados. Es de esperar que en esto, como en todo, se haga camino al andar.

De lo que el alumno puede estar seguro es de que la nueva titulación es una apuesta firme de la Facultad de Filosofía, sostenida y apoyada por todas las instancias de la Universidad. Somos conscientes de que es necesario conocer y comprender *“la forma global en la que viven los pueblos desde el nacimiento hasta la muerte, desde la mañana hasta la noche e incluso en el sueño”*. Así definía T.S. Eliot el concepto de cultura. Las culturas, siempre históricas y plurales, plasmadas en las grandes creaciones de la ciencia, de la religión, del derecho, del arte y de la filosofía son la forma que tienen los pueblos de servirse de las cosas, de trabajar, de expresarse, de comportarse, de reproducirse, de establecer valores. De forma algo enigmática escribió W. Benjamin que *“jamás se da un documento de cultura, sin que lo sea a la vez de barbarie”*. Es posible incluso que, como constató amargamente Theodor W. Adorno, a veces la cultura acabe en *“basura”*. Adorno pensaba en el

escombro civilizatorio que supusieron los campos de exterminio de la Segunda Guerra Mundial. De ahí que se haya sostenido, con razón, que la cultura es *“una permanente tragedia”* (G. Simmel). Lo es porque supone un gran esfuerzo, el esfuerzo que los pueblos y los individuos deben realizar para dejar de vivir *“en el sótano de su propio edificio”* (Kierkegaard), es decir, en estadios de mera animalidad. La cultura es el salto a formas ordenadas de convivencia: sociedad, Estado, derecho, educación, política. Sólo a través de ella aparecen los grandes horizontes simbólicos, literarios, mitológicos. Quizás por todo ello dejó escrito Ortega y Gasset que la cultura es una especie de *“salvación provisional”*.

Nuestra Facultad se sentirá muy honrada si, mediante el estudio de la Antropología Social y Cultural, logra contribuir a esa *“salvación provisional”* de la que todo parece indicar que estamos bastante necesitados.

M. Fraijó

Decano de la Facultad de Filosofía

La Antropología Social recibe también el nombre de Antropología Cultural o incluso en algunos sitios –aunque suena a denominación antigua– Etnología. Es un ámbito de conocimiento que se inscribe entre las Ciencias Sociales, aunque seguramente debiera estar no menos que otras disciplinas en el núcleo de las Humanidades. Persigue el conocimiento de las sociedades humanas y no oculta que su pretensión es igualmente el conocimiento del Hombre, y por lo mismo el conocimiento de la Cultura; toda vez que ambos conceptos remiten uno al otro, pues los individuos de la especie humana no serían tales sin cultura y la cultura no tiene otra realidad que la que construyen los seres humanos. Hace tiempo que dejó de tener sentido justificar la Antropología como si las sociedades primitivas fueran territorio académico con límites definidos. No hay tales sociedades *“primitivas”*, porque más bien son prejuicios los que llevan a esas tipificaciones, o bien, porque lo que los primitivos tienen de cualidad especial no es menos característico del resto que somos todos, por lo que no habría razón para considerar que sea un objeto específico de estudio.

Asume la Antropología como postulados fundamentales, por un lado, la diversidad cultural, por el otro, la unidad psíquica de la humanidad. El reconocimiento de la diversidad no implica tan sólo un conocimiento de las múltiples formas de organización que adoptan las

sociedades humanas, de la variedad de prácticas sociales y del espectro tan sorprendentemente amplio de creencias que mantienen las sociedades y grupos, también es un compromiso por el que se otorga la misma condición de seres humanos a todos los miembros de otros grupos, por dispares que sean sus comportamientos respecto a lo que se considera normal o normativo en una sociedad determinada. El reconocimiento de la diversidad cultural supone por tanto la posibilidad de comprender, de empatizar con otro ser humano y en el fondo se asienta en la unidad psíquica de la humanidad.

El contenido de la cultura es sólo tentativamente enumerable y el horizonte de trabajo de la Antropología es por tanto prácticamente indefinido. Con una mirada somera al plan de estudios se podrá advertir hasta qué punto. El que aquí se ofrece es de todos modos una opción en la que al menos está apuntada esa ambición generalista que llevan todos los que dedican su estudio a la cultura. El plan recoge los campos clásicos de la disciplina en las asignaturas troncales y obligatorias. Además está suficientemente reflejada la importancia del concurso de otras ciencias sociales y humanas. El conjunto de las asignaturas optativas una vez que esté desarrollado del todo es de una notable variedad, acorde con ese ambicioso planteamiento, pero en la que quien tenga intereses más específicos podrá encontrar igualmente una cierta satisfacción.

Pero el comienzo –o si se quiere el fin– de todas las disciplinas antropológicas está en realidad en la Etnografía. Designa a la vez tanto las técnicas y prácticas de investigación centrada en las sociedades, en las culturas humanas, como la información producida por medio de ellas, es decir su descripción, su interpretación. La Etnografía traduce y transcribe el sentido que los seres humanos dan a su vida, a su forma de vivir, a su comportamiento, a sus experiencias... Y como tarea de aprendizaje tiene el atractivo de una aventura, pero no menos conlleva el esfuerzo y el rigor del método. La invitación a la Antropología es a la vez una invitación a la investigación (y a la adquisición de las técnicas etnográficas de trabajo en ella).

¿Qué puede esperarse de la Antropología en la sociedad actual? Como toda ciencia, ¿ensanchar el conocimiento es una aportación suficiente? Siendo conocimiento sobre las sociedades humanas tal vez no sea una meta demasiado pretenciosa el que se convierta en un abanico de disciplinas que ayuden a entender la formación de sociedades plurales en la era de la globalización ¿Será bastante que proporcione alguna luz sobre viejos y, por lo que parece, difícilmente solubles pro-

blemas de la convivencia, la tolerancia, la comprensión mutua, el respeto a la diferencia? ¿Será capaz de contribuir a mantener y reforzar el sentido de igualdad entre los pueblos y los seres humanos? ¿Tendrá que reducirse a más modestos objetivos tales como acrecentar la sensibilización hacia el patrimonio cultural de los pueblos o favorecer el desarrollo del turismo cultural? Lo que puede esperarse de la Antropología en la sociedad actual es lo que sus practicantes, los antropólogos, hayamos hecho y seamos capaces de hacer en el futuro con ella.

Honorio Velasco

*Director del Departamento de Antropología
Social y Cultural*

1.2. ESTRUCTURA DE LA GUÍA

Esta GUÍA de la carrera de Antropología Social y Social y Cultural (2.º ciclo) le ofrece una primera aproximación al plan de estudios, así como una información básica sobre algunas cuestiones de carácter administrativo.

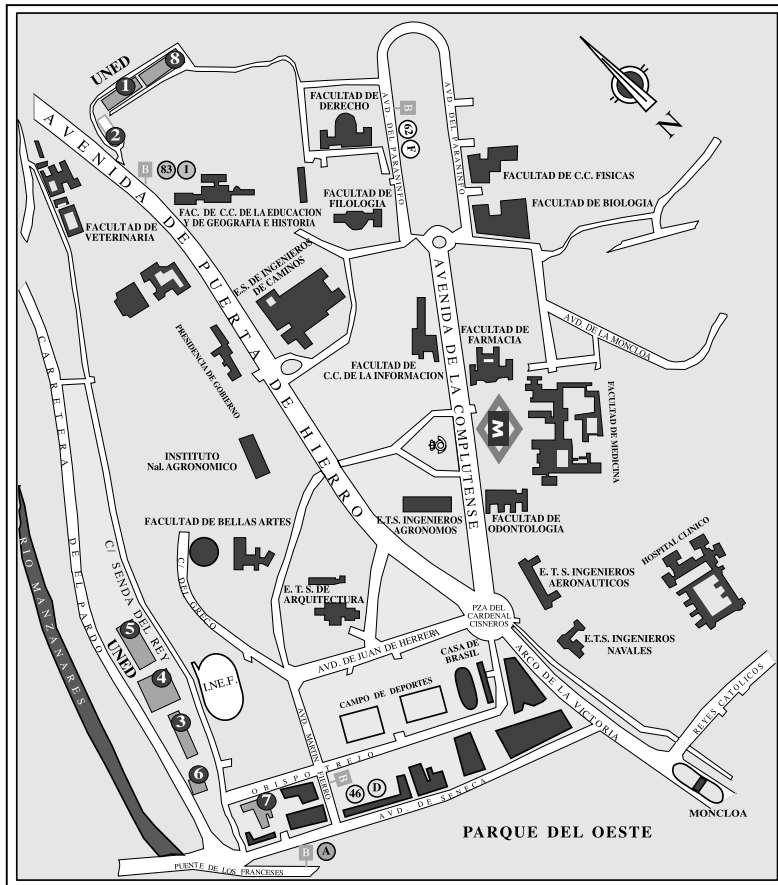
La GUÍA consta de dos partes:

En la primera parte encontrará una serie de orientaciones generales sobre la estructura del Plan de Estudios de segundo ciclo de Antropología Social y Cultural, orientaciones administrativas, horarios de exámenes y otros asuntos de interés.

En la segunda parte encontrará orientaciones metodológicas de las materias que podrá estudiar en este plan de estudios. En esta sección se le ofrece información acerca de la estructura de los programas de cada asignatura, los requisitos bibliográficos y las formas de evaluación, entre otras cosas.

1.3. UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL, INTEGRADO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNED Y MEDIOS DE TRANSPORTE

La Facultad de Filosofía de la UNED está en el edificio señalado con el número 3 en el plano, tercera planta —excepto el Negociado de Alumnos y la Administración que están en la -1.ª planta, a mano izquierda—. El edificio señalado con el número 6 corresponde a la Biblioteca. Los autobuses que le acercan a la Facultad son el A, el 84, y el 284, que salen de Moncloa, al comienzo del Parque del Oeste —debe apearse al final de éste—, y el 46 que sale de la c/ Princesa, frente al Intercambiador de Moncloa.



- ❶ E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- ❷ EDIFICIO EN REHABILITACIÓN
- ❸ EDIFICIO DE HUMANIDADES
- ❹ FACULTAD DE CIENCIAS
- ❺ FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (COU-SELECTIVIDAD)
- ❻ BIBLIOTECA
- ❼ FACULTADES DE DERECHO Y DE CC. JURÍDICAS Y SOCIOLOGÍA
- ❽ FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de Estudios de la licenciatura en Antropología Social y Cultural entró en vigor el curso 2003/2004 (B. O. E. 25/11/2002).

CONCEPTOS BÁSICOS:

Plan de estudios: Conjunto de materias cuya superación da derecho a un título universitario.

Crédito: Unidad de enseñanza equivalente a 10 horas de teoría y práctica. Nuestra licenciatura comprende un total de 138 créditos (1.380 horas).

Materias troncales: Asignaturas de forzosa inclusión en los planes de todas las universidades para obtener un mismo título oficial.

Materias obligatorias: Establecidas libremente por cada Universidad.

Materias optativas: Establecidas libremente por cada Facultad para que el alumno elija algunas de ellas (20 créditos).

Materias de libre configuración: Elegidas por el alumno entre las que ofrezca su Universidad u otra (al menos el 10 % de la carga lectiva total). En nuestro caso 15 créditos.

Número máximo de créditos por curso: En los planes renovados el límite máximo establecido por R. D. 1479/87 de Planes de estudios, para la carga lectiva anual es de 90 créditos.

2.1. RÉGIMEN DE ACCESO Y PLAN DE ESTUDIOS GENERAL DE LA LICENCIATURA DE SEGUNDO CICLO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

2.1.1. Régimen de acceso a la Licenciatura

Primero.—Orden EC/442/2005 de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 1992 (*Boletín Oficial del Estado*, de 13 de enero de 1993), ampliada por la de 10 de diciembre de 1993 (*Boletín Oficial del Estado*, de 27 de diciembre), por la

que se establecen las titulaciones y estudios de primer ciclo, así como los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural, en el sentido de incluir el acceso directo a la citada Licenciatura, sin complementos de formación, de quienes se encuentren en posesión de cualquier título universitario de carácter oficial o hayan superado un primer ciclo de estudios universitarios oficiales.

2.1.2. Una visión general del plan de estudios. Organización temporal en el aprendizaje y secuencias

ATENCIÓN

Visite la página http://www.uned.es/dpto_asyc/index.html para obtener importantes consejos prácticos antes de formalizar su matrícula.

Para la obtención del título oficial en esta licenciatura en la UNED, el alumno deberá cursar todas las asignaturas troncales y obligatorias que se detallan a continuación, con especificación del curso, el carácter (troncal u obligatoria), y el número de créditos. Las asignaturas de 10 créditos son anuales, y las de 5 ó 6 créditos son cuatrimestrales. En la siguiente tabla, y en estas asignaturas cuatrimestrales, se indica si se trata de primer o de segundo cuatrimestre, como en el caso de "Métodos estadísticos en antropología social": 1.1., es decir, primer curso, primer cuatrimestre.

Primer curso:

<i>Curso</i>	<i>Cuatrim.</i>	<i>Carácter</i>	<i>Códigos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>
1		Troncal	594017	Antropología del parentesco	10
1		Troncal	594021	Antropología cognitiva y simbólica	10
1		Troncal	594036	Etnografía y técnicas de investigación antropológica	10
1	1	Obligatoria	594040	Métodos estadísticos en antropología social	5
1	2	Troncal	594055	Geografía humana y demografía	6
1	2	Troncal	59406-	Estructura social	5
1		Obligatoria	594074	Historia de la antropología	10

Segundo curso:

<i>Curso</i>	<i>Cuatrim.</i>	<i>Carácter</i>	<i>Códigos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>
2		Troncal	59501-	Antropología económica	10
2		Troncal	595024	Antropología política	10
2	1	Troncal	595039	Etnología regional	6
2	2	Troncal	595043	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	6
2	2	Troncal	595058	Filosofía de las Ciencias Sociales	5
2		Obligatoria	595062	Hominización	10

El alumno deberá cursar, además, a lo largo de la licenciatura, 20 créditos en asignaturas optativas, con arreglo al siguiente cuadro de distribución temporal. Todas las materias optativas ofertadas son de 5 créditos, salvo la materia “Trabajo de investigación en antropología”, que es de 10. En caso de ser elegida, esta materia sólo se podrá matricular en segundo curso, y tras haber superado todas las materias troncales y obligatorias de primero. Es decir, que a lo largo de la licenciatura, el alumno podría cursar cuatro materias optativas de 5 créditos; o dos materias optativas de 5 créditos y la asignatura “Trabajo de investigación” (de 10 créditos).

Finalmente el alumno deberá cursar 15 créditos en materias de Libre Configuración.

Cuadro de distribución de materias optativas*:

<i>Cuatrimestre</i>	<i>Códigos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos</i>
1	595289	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo	5
1	595147	Derecho de la Cultura	5
1	595151	Sociología Rural	5
1	595113	Teoría de la Cultura Contemporánea	5
1	595293	Teorías de la Población	5
1	595306	Procesos y Tendencias Sociales	5
2	595077	Antropología de la Educación y de la Escuela	5
2	595109	Antropología de la Sexualidad	5
2	595128	Antropología Filosófica	5

* Como orientación docente, la coordinación del Plan de Estudios aconseja al alumno considerar especialmente, de entre las asignaturas optativas, las que tienen una designación específica de “Antropología”, las que incluyen en su designación el concepto de “cultura”, y las asignaturas: “Etnicidad y migraciones”, “Historia moderna”, “Sociología rural”, “Ciencia y tecnología y concepciones del mundo” y “Lenguaje, comunicación y cognición”.

<i>Cuatrimestre</i>	<i>Códigos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos</i>
2	595221	Historia Moderna	5
2	595132	Lenguaje, Comunicación y Cognición	5
1	595185	Etnicidad y migraciones	5
	595202	Trabajo de investigación en antropología	10
1	595096	Antropología Urbana	5

2.1.3. Estancias Virtuales en el Extranjero

El alumno tiene la posibilidad de cursar parte o la totalidad de los 35 créditos de libre configuración en una o varias de las cinco Universidades de Enseñanza a Distancia Europeas que participan en el programa «Virtual stay abroad» junto con la UNED, a saber, la Open University de Gran Bretaña, la Fernuniversität de Alemania, la OSCAIL de Irlanda, la Open Universiteit de Holanda y la UOC de Cataluña. Este proyecto piloto consiste en que los estudiantes de estas Universidades a Distancia Europeas, y por tanto también los de la UNED, puedan seguir ciertos cursos de las otras a fin de que conozcan sus métodos de enseñanzas y sus puntos de vista. En esos cursos serán considerados como alumnos de esas otras Universidades, pero los créditos obtenidos serán reconocidos por la UNED dentro de los 35 de libre configuración. Por tanto, un alumno de la UNED puede hacerse alumno de alguna de ellas acogiéndose a la siguiente oferta:

1) Open University (la Universidad a Distancia Británica)

- (a) A172 *Start Writing Essays*, Level 1, 5 ECTS credit points
- (b) A177 *Shakespeare: An Introduction*, Level 1, 5 Ecps
- (c) AT272 *Ancient and Medieval Cities: A Technological History*, Level 2, 5 Ecps
- (d) A430 *Post Colonial Literatures in English: Readings and Interpretations*, Level 3, 15 Ecps

2) FernUniversität in Hagen (la Universidad a Distancia Alemana)

- (a) *Grundstrukturen der Politik* (Fundamental Structures of Politics), Level 1, 15 Ecps
 - 03205 Das politische System der Bundesrepublik Deutschland - The political system of the Federal Republic of Germany;
 - 03207 Das Parteiensystem der Bundesrepublik Deutschland - The system of political parties in the Federal Republic of Germany;

03204 Europäische Integration - Europäisches Regieren - European Integration - European Governance;

04686 Internationale Politik Studieren - Einführung - An Introduction into studying international politics

- (b) *Erfahrungsgeschichte und Erinnerungskultur* (History experienced and the Culture of Memory), Level 3, 15 Ecps

04126 Oral History;

34237 Erfahrungsgeschichte der DDR - History experienced of the German Democratic Republic;

34238 Geschichte in der öffentlichen Auseinandersetzung: Deutsche Geschichtsdebatten im 20. Jahrhundert - History in Public debate: Debates in German Historiography in the Twentieth Century;

34239 Die Gegenwart Alteuropas: Antike, Mittelalter und Frühe Neuzeit im historischen Horizont der Nachkriegszeit (1945-1989) - The present of Ancient Europe: antiquity, the middle ages and early modern times in the historical horizon after war (1945 - 1989)

3) OSCAIL (la Universidad a Distancia Irlandes)

- (a) His3 *Land, Politics, and Society in Irland: 1840-1922*, Level 2, 15 Ecps
- (b) His4 *Politics, Culture and Society in Independent Irland*, Level 2, 15 Ecps

4) OU of the Netherlands (la Universidad a Distancia Holandesa)

- (a) C39211 *Historiografie. Geschiedsschrijving in de Nederlanden van Renaissance tot heden* (Historiography in the Low Countries since the Renaissance), 5 Ecps
- (b) C05211 *De Gouden Eeuw in perspectief* (The Dutch Golden Age in Perspective), 5 Ecps
- (c) C17311 *Oudnederlandse schilderkunst*. (Early Netherlandish Painting), 5 Ecps)
- (d) C41211 *Kabinetten, galerijen en musea. Het verzamelen en presenteren van naturalia en kunst van 1500 tot heden*. (Cabinets, Galleries and Museums), 5 Ecps
- (e) C32222 *Cultuurfilosofie vanuit levensbeschouwelijke perspectieven*. (Cultural Philosophy from ideological perspectives), 10 Ecps

5) UOC (la Universidad a Distancia Catalana)

- (a) *Catalan language and literature*, Level 3, 15 Ecps
07.017 Literatura catalana: teoria i crítica - Catalan literature: theory and criticism;
07.064 Poesia catalana actual - Contemporary Catalan poetry;
07.032 Sociolingüística catalana - Catalan Sociolinguistics
- (b) *Contemporary Catalan history and art*, Level 2, 15 Ecps
04.157 Història contemporània II - Contemporary history II;
04.139 Història de Catalunya II - History of Catalonia II
04.144 Història de l'Art II - Art history II

Para mayor información véase en la página web:

<http://www.uned.es/virtual-stay-abroad>.

2.2. SISTEMA DE CONVALIDACIONES

2.2.1. De estudios oficiales realizados en España

a) Estudios parciales

Los alumnos que accedan mediante traslado de expediente o simultaneidad de estudios no deben solicitar convalidación.

En el caso de simultaneidad de estudios, la convalidación de las asignaturas superadas en la Facultad o E. T. Superior de origen con posterioridad al año académico en el que se inició la simultaneidad de estudios, no serán objeto de convalidación de oficio, sino a instancia del alumno, a la que se acompañará Certificación Académica Personal de las asignaturas superadas con indicación de que está simultaneando estudios.

A los alumnos que hayan aprobado todo el primer ciclo de una carrera en otra Universidad, les será convalidado automáticamente por ese mismo ciclo en otra Facultad de la misma denominación (Orden Ministerial de 16 de marzo de 1976. BOE del 2 de abril).

b) Estudios totales (Licenciados, Arquitectos, Ingenieros Industriales)

Los alumnos que hubieran aprobado asignaturas del mismo o análogo contenido en otra carrera superior distinta a la que pretendan cursar, podrán solicitar del Ilmo. Sr. Decano la convalidación de

dichas asignaturas debiendo presentar en el plazo del 1 de julio al 15 de noviembre:

- Instancia solicitando convalidación (según modelo adjunto).
- Certificación Académica Personal en la que consten:
 - Las asignaturas superadas objeto de convalidación.
 - Que se ha superado la carrera (en su defecto fotocopia del Título académico o Documento sustitutorio).
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación que habrán de ser selladas por la Secretaría de la Facultad/Escuela donde cursó los estudios y se corresponderán en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

La petición de convalidación deberá hacerse en el plazo establecido para esta Facultad del 1 de julio al 15 de noviembre. No deberá matriculares de aquellas asignaturas susceptibles de convalidación.

2.2.2. De estudios realizados en el extranjero

- a) La homologación o Convalidación de títulos universitarios y la de títulos y estudios parciales de enseñanza no superior obtenidos en el extranjero corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia.
- b) La Convalidación de **Estudios parciales** de Grado Superior, Universitarios o Técnicos corresponde al Rector de la Universidad donde el interesado desee continuar sus estudios. Se solicitará mediante instancia dirigida al Sr. Rector, a la que se deberán acompañar certificado de Estudios legalizado por la vía diplomática y programas de las asignaturas cursadas, sellados por el Centro donde las cursó.

Documentación requerida:

- Instancia de solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
- Certificado de Estudios donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Programa de las asignaturas objeto de la convalidación selladas por el Centro donde las cursó.

Legalización de Documentos:

- Los documentos presentados podrán ser fotocopias compulsadas previa la legalización de los mismos.

Documentos en lenguas extranjeras:

- Los documentos deberán presentarse acompañados de su correspondiente traducción al español que deberá efectuar un traductor jurado, cuyos servicios podrán obtenerse a través de la oficina de intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- c) Traslados de expediente. Los alumnos que obtuviesen la convalidación parcial de estudios superiores en una determinada Facultad/Escuela no podrán continuarlos en otra distinta de aquélla en la que se le concedió la convalidación, ni iniciar otros nuevos hasta tanto no hayan permanecido matriculados en aquél durante un periodo de dos cursos completos como mínimo (Decreto 1676/1969 de 25 de julio BOE del 15 de agosto).

En el caso de simultaneidad de estudios, además de los requisitos anteriores deben tener aprobado 60 créditos de la carrera con la que quieren simultanear.

2.3. SOLICITUD DEL TÍTULO DE LICENCIADO

Quando el alumno haya terminado sus estudios y desee obtener el título de Licenciado deberá solicitar, en el Negociado de Alumnos de esta Facultad, el modelo oficial de instancia para la obtención del mismo y el juego de impresos para la autoliquidación de los derechos correspondientes.

2.4. SOLICITUD DE CERTIFICACIONES ACADÉMICAS

En todos los Centros Asociados, en los puntos de Información de las dependencias de la UNED y en el propio Negociado de Alumnos, encontrará el alumno el modelo oficial de "Solicitud de Certificación Académica Personal". Una vez consignados en ella los datos e información necesarios, deberá enviarse al Sr. Decano de la Facultad, para su correspondiente trámite junto con el impreso K (de abono de derechos por certificación académica).

2.5. ESTUDIOS DE TERCER CICLO

Los estudios de Tercer Ciclo –Doctorado– que imparte la Facultad de Filosofía aparecen reflejados en la GUÍA DE TERCER CICLO que anualmente publica la UNED.



FACULTAD DE FILOSOFÍA
 Ilmo. Sr. Decano
 Gestión Académica
 Apartado de correos 60 146
 28080 MADRID

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Apellidos.....Nombre.....

Domicilio c/pl.....Nº

Población:.....Provincia.....C.Postal.....

D.N.I./Pasaporte.....Teléfono.....E-Mail.....

Indique si es alumno de la Facultad de Filosofía de la UNED:

SI N° Expediente.....NO **EXPONE:**

Que tiene cursados estudios (marque una X en lo que proceda)

Totales <input type="checkbox"/>	FACULTAD/ESCUELA:
Parciales <input type="checkbox"/>	ESPECIALIDAD:
	UNIVERSIDAD:
Extranjeros <input type="checkbox"/>	Pública <input type="checkbox"/>Privada..... <input type="checkbox"/>

SOLICITA:

Le sean convalidadas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor:

Asignaturas que tiene superadas	Asignaturas a convalidar

(adjuntar tantas hojas como sean necesaria manteniendo la estructura)

....., ade.....de.....
 (Firma)

NOTA: LOS ESTUDIOS DE DIPLOMATURA O DE PRIMER CICLO QUE PERMITAN EL ACCESO A CURSAR ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL NO DAN DERECHO A CONVALIDACIÓN ALGUNA (INCLUIDA LA LIBRE CONFIGURACIÓN).

ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNED

3. FACULTAD, DEPARTAMENTOS, PROFESORES Y ALUMNOS

3.1. LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

La Facultad de Filosofía es la responsable de la expedición de los títulos de Licenciado en Filosofía, Antropología Social y Cultural. Imparte así mismo estudios de Tercer Ciclo o de Doctorado.

3.1.1. Departamentos

Está constituida por cuatro Departamentos: Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Departamento de Filosofía, Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, y Departamento de Antropología Social y Cultural.

3.1.2. Junta de Facultad

La Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía está constituida por los siguientes miembros:

Cargos Unipersonales:

Decano: Sr. Dr. D. Manuel Fraijo Nieto

Vicedecano: Dr. D. Jacinto Rivera de Rosales

Vicedecano de Nuevas Tecnologías: Dr. D. Julio C. Armero San José

Vicedecano para la implantación de la titulación de Licenciado en Antropología Social y Cultural: Dr. D. Ángel Díaz de Rada Brun.

Secretaria: Dra. D.^a Nuria Fernández Moreno

Ayudante de Secretaria: Dr. D. Francisco J. Vidarte Fernández

Directora de la programación de televisión en Filosofía: Dra. D.^a M.^a Teresa Oñate Zubia.

Directores de la programación de radio en Filosofía: Dr. D. Antonio García-Santesmases y Dr. D. Fco. José Martínez Martínez.

Directores de Departamento:

Dr. D. Diego Sánchez Meca, Dpto. de Filosofía

Dr. D. Manuel Sellés García, Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

Dr. D. Honorio Velasco Maillo, Departamento de Antropología Social y Cultural

Dr. D. Javier San Martín Sala, Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política

Catedráticos:

Dr. D. José F. Álvarez Álvarez

Dr. D. Simón Marchán Fiz

Dr. D. Fernando Quesada Castro

Dr. D. Quintín Racionero Carmona

Dr. D. José M.^a Ripalda Crespo

Dr. D. Carlos Solís Santos

Dr. D. Luis Vega Reñón

Dr. D. Eduardo de Bustos Guadaño

Dr. D. A. Manuel Sellés García

Dr. D. Luis Vega Reñón

Dr. D. Ubaldo Martínez Veiga

Profesores Titulares:

Dr. D. Juan Aranzadi Martínez

Dra. D.^a Pilar Castrillo Criado

Dr. D. Antonio García Santesmases Martín-Tesorero

Dr. D. Carlos Gómez Sánchez

Dr. D. Moisés González García

Dr. D. José M.^a Hernández Losada

Dra. D.^a M.^a del Carmen López Sáenz

Dra. D.^a Aurora Marquina Espinosa

Dr. D. Ángel Díaz de Rada

Dr. D. Francisco José Martínez Martínez

Dra. D.^a Cristina de Peretti Peñaranda

Dra. D.^a Eugenia Ramírez Goicoechea

Dr. D. Eloy Juan M.^a de Rada García
Dra. D.^a M.^a Teresa Román López
Dr. D. Francisco Vidarte Fernández
Dr. D. Jesús Pedro Zamora Bonilla
Dr. D. Francisco Cruces Villalobos
Dr. D. José Manuel Montero Llerandi

Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

D. Rogelio Rubio Hernández

Profesores Eméritos:

Dr. D. Joaquín Rodríguez Feo

Profesores Asociados:

Dra. D.^a Amparo Díez Martínez
D. Juan García-Morán Escobedo
D.^a Marta García Alonso
Dra. D.^a Waltraud Müllauer Seichter

Profesores Ayudantes y Becarios:

Dra. D.^a Nuria Fernández Moreno
D. Alejandro Escudero Pérez
D. Julio Díaz Galán
Dr. D. Fernando Monge Martínez
Dr. D. Raúl Sánchez Molina
Dra. D.^a Elena Hernández Carrochano
D.^a María García Alonso
Dra. D.^a Asunción Merino Hernando
D.^a Nancy Konvalinka

Representantes de Profesores Tutores:

Dr. D. Eduardo J. Agüero Mackern
D. Tomás Lobato Valderrey
Dra. D.^a Pilar Allegue Aguiete
D. José M.^a Pellitero González

Personal de Administración y Servicios:

D.^a Natividad Palomo Casado
D.^a M.^a Teresa López Berzal
D.^a M.^a Nieves Cardo Sánchez

Representantes de Alumnos:

D. Manuel Artime Ornil
D. Juan José del Valle Cama
D.^a Verónica Alcober Alemán
D. Emilio Rodríguez Casa
D. Bernabé Ojeda Cárdenes

3.1.3. Servicios de la Facultad**3.1.3.1. Decanato**

Sr. Decano: Sr. Dr. D. Manuel Fraijó Nieto
Vicedecano: Dr. D. Jacinto Rivera de Rosales
Vicedecano de Nuevas Tecnologías: Dr. D. Julio C. Armero San José
Vicedecano para la implantación de la titulación de Licenciado en Antropología Social y Cultural: Dr. D. Ángel Díaz de Rada Brun
Secretaria Decanato: D.^a M.^a Elena Jabardo Sicilia
Tel.: 91 398 72 11

3.1.3.2. Secretaría de la Facultad

Sra. Secretaria, Dra. D.^a Nuria Fernández Moreno
Ayudante de Secretaría, Dr. D. Francisco J. Vidarte Fernández

La Secretaría de la Facultad es responsable de todos los servicios de información acerca de las carreras de Filosofía y Antropología Social y Cultural, así como acerca del Profesorado. Negociado de secretaría:

D.^a M.^a Teresa López Berzal. *Jefa de Negociado*
D.^a Raquel Úbeda Montoya.

Pueden ponerse en contacto con esta Secretaría, bien por carta:

Apartado de Correos 60.146, 28080 MADRID.

Por Tel.: 91 398 69 03/91 398 89 28. Fax: 91 398 66 77

Correo electrónico: secretaria.filosofia@adm.uned.es

3.1.3.3. Negociado de alumnos

El Negociado de Alumnos es el responsable de todo lo relacionado con la tramitación y gestión administrativa de las matrículas y los expedientes académicos de los alumnos. Negociado de Alumnos:

D.^a Josefina Rodríguez Ponce. *Jefa del Negociado*

D.^a Consuelo Contreras Yélamos.

D.^a Susana Gómez Rodríguez.

Pueden ponerse en contacto con el Negociado, bien por carta,

Apartado de Correos 60.146. 28080 MADRID

Por Tel.: 91 398 86 91 / 89 48 / 54 / 55. Fax: 91 398 71 18

3.1.3.4. Negociado de Gestión Académica

Este Negociado es el responsable de todo lo relacionado con la tramitación y gestión administrativa matrículas y los expedientes académicos de Doctorado y convalidaciones.

El Negociado está formado por D.^a Mercedes Cuadrado Alpresa. Jefa Técnico Administrativo de Gestión Académica.

Dirección: Apartado de Correos 60.146 - 28080 MADRID

Tel.: 91 398 89 53. Fax: 91 398 66 77

3.1.3.5. Jefatura de Sección de Alumnos

3.1.3.6. Jefatura de Sección de Gestión Académica

Jefe de Sección de Gestión Académica: D. Jesús Cabello.

3.1.3.7. Administración de la Facultad

Administrador: D. Roberto Mendieta Enguita.

Jefa Negociado/Gestión Admva.: D.^a M.^a Matutina Valdés González.

3.2. DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

3.2.1. Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

3.2.1.1. Personal del Departamento y Profesorado

Dr. D. Manuel Sellés García: *Director del Departamento*

Dra. D.^a Amparo Díez Martínez: *Secretaria Académica*

D.^a Irene Jiménez Jiménez: *Secretaria Administrativa*

3.2.1.2. Profesores y asignaturas que imparten

Dr. D. Francisco Álvarez Álvarez y Dr. D. Jesús P. Zamora Bonilla:
F.^a de las Ciencias Sociales

Dr. D. Eduardo de Bustos Guadaño: *Lenguaje, Comunicación y Cognición*

Dr. D. Eloy Rada García: *Ciencia, Tecnología y Concepción del Mundo*

3.2.2. Departamento de Filosofía

3.2.2.1. Personal del Departamento y Profesorado

Dr. D. Diego Sánchez Meca: *Director del Departamento*

Dr. D. Alejandro Escudero: *Secretario Académico*

D.^a Ana Isabel Ayuso Navares: *Secretaria Administrativa*

Tel.: 91 398 76 88 : fax: 91 398 69 48

3.2.2.2. Profesores y asignaturas que imparten

Dr. D. Ramón del Castillo Santos: *Teoría de la Cultura Contemporánea*

3.2.3. Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política

3.2.3.1. Personal del Departamento y Profesorado

Dr. D. Javier San Martín Sala: *Director del Departamento*

Dr. D. Juan García-Moran Escobedo: *Secretario Académico*

D.^a M.^a Nieves Cardo Sánchez: *Secretaria Administrativa*

Tel.: 91 398 66 56. Fax: 91 398 76 89

3.2.3.2. Profesorado y asignaturas que imparten

Dr. D. Javier San Martín Sala. *Antropología Filosófica*

3.2.4. Departamento de Antropología Social y Cultural

Imparte las asignaturas de Antropología del Parentesco, Antropología Cognitiva y Simbólica, Etnografía y Técnicas de Investigación antropológica, Antropología de la Educación y de la Escuela, Historia de la antropología, Antropología económica, Antropología política, Etnología regional, Hominización y Sapiientización, Etnicidad y migraciones, Trabajo de investigación en antropología, Antropología urbana. Imparte asignaturas de Antropología General; Antropología Social; Antropología (Adaptación); Antropología (Psicología); Sociología y Antropología (Educación Social).

3.2.4.1. Personal del Departamento y Profesorado

Dr. D. Honorio Manuel Velasco Maíllo: *Director del Departamento*

Dra. D.^a Waltraud Müllaer Seichter: *Secretaria Académica*

D. Valentín Martínez Pérez: *Secretario Administrativo*

Tel.: 91 398 72 03. Fax: 91 398 76 89

3.2.4.2. Profesores y asignaturas que imparten

Dr. D. Francisco Cruces Villalobos. *Antropología Social* (Plan 2003 de Filosofía).

Dr. D. José Manuel Montero Llerandi, D. Rogelio Rubio Hernández y Dr. D. Fernando Monge Hernández. *Sociología y Antropología* (Educación Social).

Dr. D. José Manuel Montero Llerandi y D.^a María García Alonso, *Antropología Social* (Turismo).

3.2.4.3. Profesores y asignaturas que imparten en la Licenciatura de Antropología Social y Cultural

Dra. D.^a Aurora Marquina: *Antropología Política*

Dr. D. Juan Aranzadi Martínez: *Antropología del Parentesco*

Dr. D. Ángel Díaz de Rada Brun: *Antropología de la Educación y de la Escuela, Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica*

Dra. D.^a Eugenia Ramírez Goicoechea: *Hominización y Sapiientización y Etnicidad y migraciones*

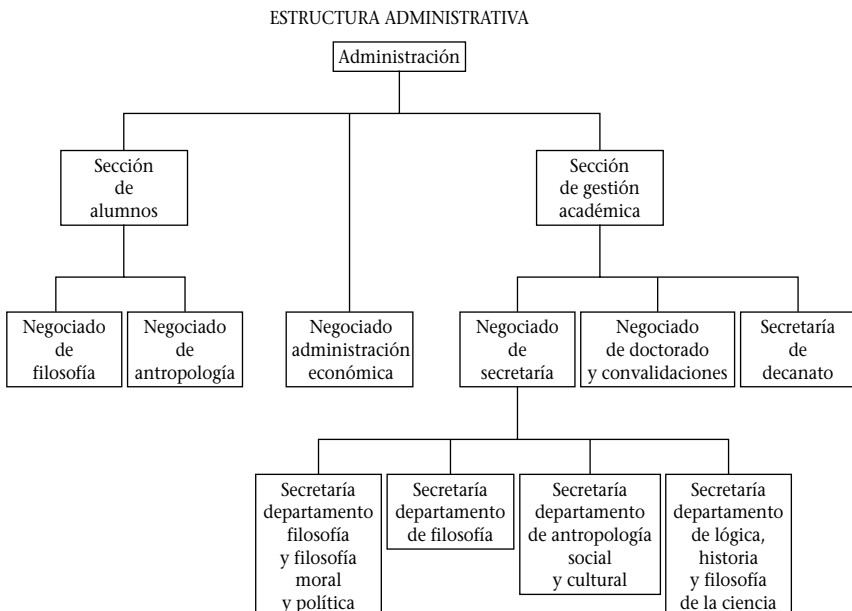
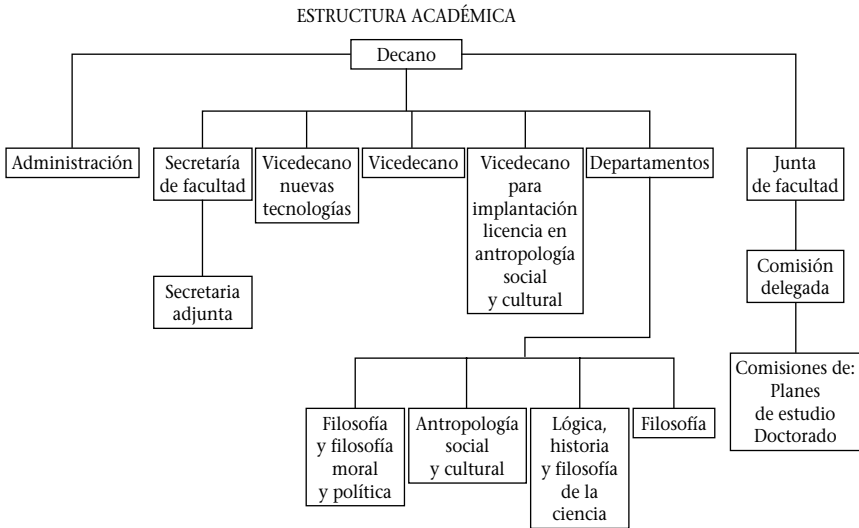
Dr. D. Honorio Velasco Maíllo: *Antropología Cognitiva y Simbólica*

Dra. D.^a Nuria Fernández Moreno: *Etnología Regional*
Dra. D.^a Paz Moreno Feliú: *Antropología Económica*
Dra. D.^a Elena Hernández Corrochano: *Antropología del Parentesco*
Dra. D.^a Waltraud Müllauer Seichter: *Historia de la Antropología*
D.^a María García Alonso: *Antropología Cognitiva y Simbólica*
Dr. D. José Manuel Montero Llerandi: *Trabajo de Investigación en Antropología*
Dr. D. Ubaldo Martínez Veiga: *Historia de la Antropología*
Dr. D. Raul Sánchez Molina: *Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica y Etnicidad y Migraciones*
Dra. D.^a Asunción Merino Hernando: *Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica y Trabajo de Investigación de Antropología*
Dr. D. José Manuel Montero Llerandi: *Trabajo de Investigación de Antropología*
Dr. D. Francisco Cruces Villalobos: *Antropología urbana*
D.^a Nancy Konvalinka: *Historia de la Antropología*

3.2.5. Profesorado de otras Facultades que imparten curso: *Historia de la Antropología* en la carrera de Antropología

Dr. D. Javier Navarro Fernández: *Métodos estadísticos en Antropología Social*
Dr. D. Miguel Requena y Díez de Revenga: *Estructura Social*
Dr. D. Antonio Fabeiro Mosquera: *Derecho de la Cultura*
Dr. D. José Antonio Nieto Piñeroba: *Antropología de la Sexualidad*
Dr. D. Cristóbal Gómez Benito: *Sociología Rural*
Dra. D.^a M.^a Teresa Rubio Benito. Dr. D. Antonio Zárate Martín: *Geografía Humana y Demografía*
Dra. D.^a Consuelo del Val, Dra. D.^a Marisa García de Cortázar: *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales*
Dra. D.^a Rosa Gómez Redondo: *Teorías de la Población*
Dr. D. Carlos Martínez Shaw, Dra. D.^a Marina Alfonso Mola: *Historia Moderna*.
Dr. D. Antonio López Peláez y Dra. D.^a M.^a Rosario Sánchez Morales: *Procesos y Tendencias Sociales*

3.2.6. Organigrama de la Facultad



3.3. HORARIO DE PERMANENCIA Y DE GUARDIA DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD

DPTO. FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA - CURSO 2006/2007

PROFESORADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASIGNATURA	EXT.	DESP.
SAN MARTÍN SALA, Javier			11-15 16-20	11-15		Antropología Filosófica.	6920	305
Cardo Sánchez, M.ª Nieves (Secretaría del Departamento). Fax: 91 398 76 89							6656	309

DPTO. LÓGICA, HISTORIA Y F.ª DE LA CIENCIA - CURSO 2006/2007

PROFESORADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASIGNATURA	EXT.	DESP.
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Francisco			10-14 16-20	10-14		Filosofía de las Ciencias Sociales.	6930	318
BUSTOS GUADAÑO, Eduardo			10-13 16-20	10-13		Lenguaje, Comunicación y Cognición.	6931	318
RADA GARCÍA, Eloy		10-14 10-20		10-14		Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo.	6942	330
TEIRA SERRANO, David		10-14	10-14 16-20			Filosofía de las Ciencias Sociales	83-92	318
ZAMORA BONILLA, Jesús		10-14	10-14 16-20			Filosofía de las Ciencias Sociales	8716	327
Jiménez Jiménez, Irene (Secretaría del Departamento). Fax: 91 398 76 93							7202	334

DPTO. DE FILOSOFÍA - CURSO 2006/2007

PROFESORADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASIGNATURA	EXT.	DESP.
CASTILLO SANTOS, Ramón del		16-20	10-14 16-20			Teoría de la Cultura Contemporánea.	6952	313
Ana Isabel Ayuso Navares (Secretaría del Departamento). Fax: 91 398 69 48							7688	304

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL - CURSO 2006/2007

PROFESORADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASIGNATURA	EXT.	DESP.
ARANZADI MARTÍNEZ, Juan		13-19	12-18			Antropología del Parentesco	6934	320
CRUCES VILLALOBOS, Francisco	10-14	10-14 16-20				Antropología Social. Antropología Urbana.	8965	323
DÍAZ DE RADA BRUN, Ángel	10-14 16-20	10-14				Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica. Antropología de la Educación y de la Escuela.	6937	322
FERNÁNDEZ MORENO, Nuria		10,30- 14,30 16-20		10,30- 14,30		Etnología Regional.	8366	319
GARCÍA ALONSO, María		10,30- 14,30		10,30-15 16,30-19		Antropología Cognitiva y Simbólica.	7038	323
HERNÁNDEZ CORROCHANO, Elena (coordinadora doctorado)		11-15	15-19	11-15		Antropología del Parentesco.	8925	323
KONVALINKA, Nancy	16,30- 20,30	9-13			9-13	Historia de la Antropología.	8868	320
MARQUINA ESPINOSA, Aurora (coordinadora doctorado)	10-14	10-14,30 16-19,30				Antropología Política.	6932	319
MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo		10-14 15-19	10-14			Historia de la Antropología.	7312	329
MERINO HERNANDO, Asunción		10-14		10-14,30 16-19,30		Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica Trabajo de Investigación en Antropología.	7633	333
MONTERO LLERANDI, José Manuel		10-14		10-14 16-20		Sociología y Antropología (Educación Social). Antropología Social (Turismo). Trabajo de Investigación en Antropología.	8901	328

(Continúa)

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL - CURSO 2006/2007 (Continuación)

PROFESORADO	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASIGNATURA	EXT.	DESP.
MORENO FELIÚ, Paz	10-14	10-14 16-20				Antropología General (Adaptación). Antropología Económica.	6940	329
MÜLLAUER SEICHTER, Waltraud SECRET. DEL DEPT.		10-30- 14,30	10-14 16-20			Historia de la Antropología.	8849	319
MONGE MARTÍNEZ, Fernando		10-14		10-14 15-19		Sociología y Antropología (Educación Social). Antropología Social (Turismo).	8014	328
RAMÍREZ GOICOECHEA, Eugenia (coordinadora doctorado)				12,30- 16,30	10-17	Hominiización y Sapientización. Etnicidad y Migraciones.	6933	333
RUBIO HERNÁNDEZ, Rogelio				16-20	10-14 16-20	Antropología Social (plan a extinguir) . Sociología y Antropología (Educación Social). Antropología Social (Turismo).	6941	328
SÁNCHEZ MOLINA, Eusebio Raúl		10-14 16-20	10-14			Etnografía y Técnicas de Investigación. Etnicidad y Migraciones.	8872	329
VELASCO MAILLO, Honorio DIRECTOR DEL DEPT.		9-13 16-20		9-13		Antropología Cognitiva y Simbólica.	6936	322
Martínez Pérez, Valentin (Secretaría del Departamento) (fax: 7689)							7203	309

3.4. REPRESENTACIÓN DE PROFESORES TUTORES EN LOS DEPARTAMENTOS Y EN LA FACULTAD

Departamento de Lógica, Historia y F.^a de la Ciencia:

D. Eduardo J. Agüero Mackern

Departamento de Antropología Social y Cultural:

D. José M.^a Pellitero González. Tel.: 976 88 18 00

Departamento de Filosofía:

D. Eduardo J. Agüero Mackern

D. Tomás Lobato Valderrey

Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política:

D.^a Pilar Allegue Agüete

D.^a M.^a Manuela de la Iglesia Calvo

3.5. REPRESENTACIÓN DE ALUMNOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y CONSEJO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD

3.5.1. Representación de alumnos por Departamentos

Departamento de Antropología Social y Cultural:

Primer y segundo ciclo:

1: Ojeda Cárdenas, Bernabé

Suplente:

Rodríguez Casas, Emilio

Departamento de Filosofía:

Primer y segundo ciclo:

1: Alcober Alemán, Verónica

2: Rodríguez Casa, Emilio

Suplente:

Ojeda Cárdenas, Bernabé

Tercer ciclo:

Valle Cama, Juan José del

Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política:**Primer y segundo ciclo:**

1: Rodríguez Casa, Emilio

Suplentes:

1. Ojeda Cárdenas, Bernabé
2. Alcober Alemán, Verónica

Departamento Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia:**Primer y segundo ciclo:**

2: Artime Omil, Manuel

3.5.2. Delegación de alumnos

La Delegación de Alumnos de la Facultad de Filosofía es el máximo órgano de representación de los alumnos en la Facultad.

La delegación actual viene realizando una serie de proyectos, entre los que destacan la realización de la revista "Cicuta", diseño de la página *web* y la consolidación de un programa de videoconferencias. Todos los proyectos están abiertos a tu colaboración, para ello te haremos llegar información más detallada.

La participación de los alumnos dentro de los órganos de la universidad, por medio de los delegados, es imprescindible para asegurar nuestros derechos y hacer oír la voz de un estamento básico de esta universidad, los alumnos. Por ello te animamos a que participes presentando tu candidatura o participando activamente en las elecciones de tu Centro.

Si dispones de una cuenta de correo electrónico, háznosla llegar al correo del delegado de facultad para mantenerte informado de las gestiones de la delegación.

A través de los distintos delegados que a continuación se relacionan puedes realizar tus consultas, quejas, sugerencias, etc.

Esperamos que te pongas en contacto con nosotros.

DELEGADOS DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

ALCOBER ALEMÁN, Verónica	Verónica valcober@ra.uned.es
BALAGUER ESCOBEDO, Joaquín	jbalaguer@ra.uned.es
MARIN SALCEDO, Carmen Lorena	cmarin@ra.uned.es
OJEDO CÁRDENES, Bernabé	bojeda@ra.uned.es
PICARZO JIMÉNEZ, Diego	dpicarzo@ra.uned.es
RODRÍGUEZ CASAS, Emilio	erodriguez@ra.uned.es
VALLE CAMA, Juan Jose del	jvalle@ra.uned.es

ANEXO

Adquisición de material didáctico

El material didáctico, tanto impreso (libros, addendas, guías didácticas, pruebas de evaluación, programas...) como audiovisual (vídeos, cassetes) y multimedia, editado por la UNED puede ser adquirido del siguiente modo:

VENTA DIRECTA

Para adquirir directamente el material didáctico editado por la UNED, el alumno puede hacerlo en los siguientes puntos de venta:

- a) Librería de la UNED
C/ Bravo Murillo, 38 (Planta baja)
28015 Madrid
Paseo Senda del Rey, s/n (Edificio Biblioteca)
28040 Madrid
- b) Librerías de los Centros Asociados.
- c) Distribuidores autorizados.

CONTRA REEMBOLSO

Además, el material didáctico, impreso, audiovisual y multimedia, editado por la UNED puede ser adquirido contrarreembolso, solicitándolo a la Librería de la UNED. La petición de material se puede realizar:

- a) Por correo ordinario a la siguiente dirección:
Librería de la UNED
C/ Bravo Murillo, 38
28015 Madrid
- b) Por teléfono: 91 398 75 60
91 398 74 58
- c) Por fax: 91 398 75 27

d) Por correo electrónico: Consultar la página de la UNED en Internet, cuya dirección es: www.uned.es

Igualmente es posible que algunos Centros Asociados y Distribuidores autorizados dispongan del servicio de contrarreembolso.

Es conveniente recordar que no debe enviarse dinero al realizar el pedido.

MATERIAL DIDÁCTICO

El alumno debe consultar en esta Guía del Curso el material didáctico que precisa para la correcta preparación de las asignaturas de las que se ha matriculado.

Debe comprobar si la preparación de cada asignatura necesita:

- Unidades Didácticas.
- Guías Didácticas.
- Addendas.
- Pruebas de Evaluación.
- Programas.
- Fe de Erratas.
- Libros recomendados.
- Vídeos.
- Casetes.
- Material multimedia.
- Otros materiales.

En el caso de libros recomendados o libros que sustituyen a las Unidades Didácticas y que no están editados por la UNED, podrán adquirirse en cualquier librería. No obstante, se aconseja consultar al profesor encargado de la asignatura.

Para pedidos contrarreembolso, enviar a: **Librería UNED**
Bravo Murillo, 38. 28015 MADRID

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		
C.P.:	País:	
Ciudad:		
Tel.:	CIF/NIF:	
CÓDIGO	TÍTULO	CANTIDAD

Fecha y Firma

4. CENTROS ASOCIADOS

La UNED tiene una red bastante amplia de Centros Asociados en todo el territorio nacional, de forma que cualquier alumno pueda tener un lugar de referencia relativamente cercano a su lugar de residencia. En los Centros Asociados el alumno podrá encontrar una base de apoyo administrativo e informativo, así como una Biblioteca y profesores tutores –variable según el número de alumnos que cursen la carrera en el Centro– que le podrán orientar en los problemas que encuentre en su estudio.

5. CALENDARIO

5.1. CALENDARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

COMIENZO DEL CURSO:

2 de octubre

VACACIONES ESCOLARES

Del 21 de diciembre de 2006 al 7 de enero de 2007, ambos inclusive.

Del 2 al 9 de abril de 2007, ambos inclusive.

Del 1 al 31 de agosto de 2007, ambos inclusive.

Del 16 al 31 de julio de 2007 se considerará período no lectivo.

FIESTAS ACADÉMICAS

Universidad, 19 de enero de 2007 (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).

Facultad de Filosofía, 26 de abril de 2007 (San Isidoro de Sevilla).

NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En las convocatorias de febrero y junio los exámenes tienen lugar durante dos semanas en los C.A. Nacionales. En cada una de ellas aparecen todas las asignaturas de la carrera y el alumno puede examinarse de las asignaturas que decida.

Obsérvese que en el calendario de exámenes se invierten las sesiones durante las dos semanas para facilitar al alumno su asistencia; esto es, los exámenes que en la primera semana se celebran en sesión de mañana pasarán a celebrarse por la tarde durante la segunda semana y, asimismo, los exámenes que en la primera

semana se celebran en sesión de tarde, durante la segunda semana tendrán lugar en sesión de mañana. Por ello, es muy importante que COMPRUEBE EL HORARIO DE LOS EXÁMENES EN CADA UNA DE LAS SEMANAS.

Se recomienda al alumno que evite acumular exámenes en la segunda semana, ya que en caso de que surjan imprevistos, la única opción de volver a examinarse es presentarse a la convocatoria de septiembre, puesto que al facilitarse la doble **vuelta no existen exámenes de reserva** (*los alumnos en el extranjero deberán ver el apartado correspondiente*).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre sólo existe una semana de exámenes. El último día se celebrarán los exámenes de reserva de la siguiente manera: por la mañana, las reservas correspondientes a los tres primeros días de la semana y, por la tarde, las reservas correspondientes a los dos últimos días.

Es importante que el alumno se informe con anterioridad, en su Centro Asociado, del **lugar de celebración** de las pruebas.

A continuación se incluye un **extracto de los artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales** que son de especial interés para los alumnos. Se puede consultar íntegramente en la página web de la UNED:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/info/guia2006-07/pdfbis/pruebaspresenciales.pdf>

El alumno deberá personarse en la puerta del aula donde se celebren los exámenes al menos **15 minutos antes de la hora** señalada para el comienzo, con el fin de que el examen pueda comenzar a la hora prevista (Art. 59). Igualmente, permanecerá en el aula **sólo** con el **material autorizado** para la realización de la prueba, quedando **prohibida** la utilización de **dispositivos electrónicos de comunicación** (Art. 59).

Dentro de la **primera media hora** del horario oficial de inicio de los exámenes se podrá acceder al aula en circunstancias especiales sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para el examen. Una vez iniciados los exámenes, **no se permitirá** a ningún alumno **abandonar el aula** hasta pasada media hora desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. **Tampoco** se permitirá a ningún alumno **entrar en el aula transcurrido dicho período** de tiempo (Art. 61).

Todos los alumnos han de entregar el papel de examen con los datos personales debidamente cumplimentados. Se extremará el cui-

dado para evitar que un alumno no lo entregue, **aunque desee retirarse sin realizar el examen** (Art. 62).

En el momento de entregar el examen, el alumno deberá **identificarse** presentando el correspondiente **documento oficial de identidad y el carnet que acredite estar matriculado en la UNED**. Estos documentos deberán estar expuestos sobre la mesa de cada alumno durante la celebración del examen. Al alumno que se niegue a identificarse se le retirará el examen y se le expulsará del aula, reflejándose en el Acta el incidente (Art. 65).

La **duración máxima** del examen de cualquier asignatura será de **dos horas** (Art. 39). Los alumnos **sólo** podrán realizar **un examen** en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva.

SEPTIEMBRE: RESERVA

En la convocatoria de septiembre los exámenes de reserva se celebrarán el sábado en sesión de mañana y tarde. En cada sesión de reserva se podrá realizar un máximo de dos exámenes, dispuestos de la siguiente manera:

- Por la mañana los exámenes de reserva correspondientes a los tres primeros días.
- Por la tarde los exámenes de reserva de los dos últimos días.

Se recuerda al alumno que para que tenga derecho al examen de reserva, deberá notificarlo previamente al tribunal.

Únicamente podrán realizar un **examen de reserva** los alumnos a quienes les coincidan dos o más asignaturas en la misma sesión, así como quienes no puedan concurrir al examen por otras causas, que se justificarán antes de la fecha prevista del examen al Presidente del Tribunal. Para tener derecho a realizar el examen de reserva, en el caso de coincidencia de dos o más asignaturas en la misma sesión, el alumno habrá **solicitado** que se le admita a dicho examen en el momento en que haya entregado el ejercicio que le da derecho a ello (Art. 48).

En cada sesión de la reserva de la convocatoria de septiembre los alumnos podrán examinarse de un máximo de dos asignaturas con la duración ordinaria prevista por el Equipo Docente. Con ello cada alumno podrá realizar un máximo de cuatro exámenes de reserva.

**ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES**

1.ª Semana del 22 al 26 de enero de 2007

HORA	LUNES (22)	MARTES (23)	MIÉRCOLES (24)	JUEVES (25)	VIERNES (26)	SÁBADO (27)
9,00	Etnicidad y migraciones	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo	Antropología Política	Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Derecho de la Cultura	
11,30	Antropología Urbana	Historia de la Antropología	Trabajo de investigación en Antropología		Sociología Rural	
16,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Procesos y Tendencias Sociales	Métodos Estadísticos en Antropología Social	
18,30	Etnología Regional		Teorías de la Población	Homínización	Teoría de la Cultura Contemporánea	

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.
En los Centros Penitenciarios estas primeras pruebas tendrán lugar los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2007.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES
2.ª Semana del 5 al 9 de febrero de 2007

HORA	LUNES (5)	MARTES (6)	MIÉRCOLES (7)	JUEVES (8)	VIERNES (9)	SÁBADO (10)
9,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Procesos y Tendencias Sociales	Métodos Estadísticos en Antropología Social	
11,30	Etnología Regional		Teorías de la Población	Hominización	Teoría de la Cultura Contemporánea	
16,00	Etnicidad y migraciones	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo	Antropología Política	Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Derecho de la Cultura	
18,30	Antropología Urbana	Historia de la Antropología	Trabajo de investigación en Antropología		Sociología Rural	

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.

En los Centros Penitenciarios estas primeras pruebas tendrán lugar los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2007.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES (Extranjero)

2.ª Semana del 5 al 9 de febrero de 2007

HORA	LUNES (5)	MARTES (6)	MIÉRCOLES (7)	JUEVES (8)	VIERNES (9)	SÁBADO (10)
9,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Procesos y Tendencias Sociales	Métodos Estadísticos en Antropología Social	
11,30	Etnología Regional		Teorías de la Población	Hominización	Teoría de la Cultura Contemporánea	Reserva*
16,00	Etnicidad y migraciones	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo	Antropología Política	Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Derecho de la Cultura	
18,30	Antropología Urbana	Historia de la Antropología	Trabajo de investigación en Antropología		Sociología Rural	

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.

En los Centros Penitenciarios estas primera pruebas tendrán lugar los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2007.

* En las convocatorias de febrero y junio los exámenes de reserva se celebrarán exclusivamente en la mañana del sábado. En la sesión de reserva se podrán realizar un máximo de tres exámenes.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

**ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES**

1.ª Semana del 21 al 25 de mayo de 2007

HORA	LUNES (21)	MARTES (22)	MIÉRCOLES (23)	JUEVES (24)	VIERNES (25)	SÁBADO (26)
9,00	Lenguaje, Comunicación y Cognición		Antropología Política	Filosofía de las Ciencias Sociales Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Antropología Filosófica Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	
11,30	Historia Moderna	Historia de la Antropología	Trabajo de Investigación Antropológica			
16,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Estructura Social	Antropología de la Educación y de la Escuela	
18,30		Geografía Humana y Demografía		Hominización	Antropología de la Sexualidad	

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.

En los Centros Penitenciarios estas primeras pruebas tendrán lugar los días 29, 30 y 31 de mayo de 2007.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES

2.ª Semana del 4 al 8 de junio de 2007

HORA	LUNES (4)	MARTES (5)	MIÉRCOLES (6)	JUEVES (7)	VIERNES (8)	SÁBADO (9)
9,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Estructura Social	Antropología de la Educación y de la Escuela	
11,30		Geografía Humana y Demografía		Hominización	Antropología de la Sexualidad	
16,00	Lenguaje, Comunicación y Cognición		Antropología Política	Filosofía de las Ciencias Sociales Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Antropología Filosófica Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	
18,30	Historia Moderna	Historia de la Antropología	Trabajo de Investigación de Antropología			

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.
En los Centros Penitenciarios estas primera pruebas tendrán lugar los días 29, 30 y 31 de mayo de 2007.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES (Extranjero)
2.ª Semana del 4 al 9 de junio de 2007

HORA	LUNES (4)	MARTES (5)	MIÉRCOLES (6)	JUEVES (7)	VIERNES (8)	SÁBADO (9)
9,00	Antropología del Parentesco	Antropología Económica	Antropología Cognitiva y Simbólica	Estructura Social	Antropología de la Educación y de la Escuela	Reserva*
11,30		Geografía Humana y Demografía		Homínización	Antropología de la Sexualidad	
16,00	Lenguaje, Comunicación y Cognición		Antropología Política	Filosofía de las Ciencias Sociales Etnografía y Técnicas de Investigación Antropológica	Antropología Filosófica Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	
18,30	Historia Moderna	Historia de la Antropología	Trabajo de Investigación de Antropología			

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.

En los Centros Penitenciarios estas primera pruebas tendrán lugar los días 29, 30 y 31 de mayo de 2007.
 * En las convocatorias de febrero y junio los exámenes de reserva se celebrarán exclusivamente en la mañana del sábado. En la sesión de reserva se podrán realizar un máximo de tres exámenes.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Nacional y Extranjero)
Del 3 al 8 de septiembre de 2007

HORA	LUNES (3)	MARTES (4)	MÉRCOLES (5)	JUEVES (6)	VIERNES (7)	SÁBADO (8)
9,00	Antropología del Parentesco (1.ª parte)	Antropología Económica (1.ª parte)	Antropología Cognitiva y Simbólica (1.ª parte)	Procesos y Tendencias Sociales Estructura Social Hominización (1.ª parte)	Métodos Estadísticos en Antropología Social	Reserva de los exámenes realizados lunes, martes y miércoles
11,30	Antropología del Parentesco (2.ª parte) Etnología Regional	Antropología Económica (2.ª parte) Geografía Humana y Demografía	Antropología Cognitiva y Simbólica (2.ª parte) Teorías de la Población	Hominización (2.ª parte)	Teoría de la Cultura Contemporánea Antropología Filosófica	
16,00	Lenguaje, Comunicación y Cognición Etnicidad y migraciones	Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo Historia de la Antropología (1.ª parte)	Antropología Política (1.ª parte)	Filosofía de las Ciencias Sociales Etnografía y Técnicas de Investigación Antropología (1.ª parte) Trabajo de Investigación en Antropología (1.ª parte)	Derecho de la Cultura Antropología de la Educación y de la Escuela Antropología de la Sexualidad Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	Reserva de los exámenes realizados jueves y viernes
18,30	Historia Moderna Antropología Urbana	Historia de la Antropología (2.ª parte)	Antropología Política (2.ª parte)	Etnografía y Técnicas de Investigación Antropología (2.ª parte) Trabajo de Investigación en Antropología (2.ª parte)	Sociología Rural	

En la Comunidad Canaria, Londres y Lisboa, los exámenes comienzan una hora antes.

En los Centros Penitenciarios estas primera pruebas tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2007.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar a los exámenes el carnet de alumno de la UNED (o la tarjeta del BSCH) para la mejora de los procesos de gestión de los mismos.

Artículo 48 del reglamento de pruebas presenciales. Únicamente podrán realizar un examen de reserva los alumnos a quienes les coincidan dos o más asignaturas en la misma sesión, así como quienes no puedan concurrir al examen por otra causa, que se justificará antes de la fecha prevista del examen al Presidente del Tribunal.

Para tener derecho a realizar el examen de reserva, en el caso de coincidencia de dos o más asignaturas en la misma sesión, el alumno habrá solicitado que se le admita a dicho examen en el momento en que haya estado ejerciendo el ejercicio que le da derecho a ello.

6. EVALUACIONES Y EXÁMENES

6.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Consulte en la segunda parte de esta GUÍA, donde se especifican las orientaciones metodológicas de las asignaturas, si éstas incluyen pruebas de evaluación a distancia. Si es así, estas pruebas deben entregarse a los profesores tutores de los centros asociados, con las siguientes fechas límite:

Primera Prueba, antes del 2 de diciembre

Segunda Prueba, antes del 13 de enero

Tercera Prueba, antes del 30 de marzo

Cuarta Prueba, antes del 11 de mayo

NOTA: sobre la existencia o no de tales pruebas de evaluación, consulte la información de cada asignatura.

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

6.2.1. Normas generales

A menos que alguna asignatura así lo especifique en el propio examen, en esta Facultad no se requiere hoja de lectura óptica.

En los exámenes sólo se podrá utilizar aquel material que cada equipo docente especifique para su asignatura.

Es muy importante, dadas las características de los estudios de Antropología Social y Cultural, que los alumnos cuiden esmeradamente el orden de exposición de los temas que se les propongan, así como la expresión y la legibilidad de lo que escriben.

6.2.2. Calendario de las pruebas presenciales

Calendario general de exámenes:

Primeras pruebas:

Primera semana: del 22 al 26 de enero de 2007.

Segunda semana: del 5 al 9 de febrero de 2007.

Centros Penitenciarios: 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2007.

Segundas pruebas:

Primera semana: del 21 al 25 de mayo de 2007.

Segunda semana: del 4 al 8 de junio de 2007.

Centros Penitenciarios: 29, 30 y 31 de mayo de 2007.

Convocatoria extraordinaria:

Semana única: del 3 al 8 de septiembre de 2007.

Centros Penitenciarios: 11, 12 y 13 de septiembre de 2007.

Fechas topes de entrega de listados:

1. P. Presencial, 10 marzo 2007
2. P. Presencial, 4 julio 2007
3. C. Extraordinaria: 6 octubre 2007

Fechas tope de entrega de actas:

- 1.^a P. Presencial, 24 marzo 2007
- 2.^a P. Presencial, 14 julio 2007
- 3.^a Convocatorias extraordinarias: 16 octubre 2007

En los planes renovados el límite máximo establecido por RD. 1479/87 de Planes de Estudios, para la carga lectiva anual es de 90 créditos.

6.3. LA NORMATIVA SOBRE LA PETICIÓN DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN CONDICIONES ESPECIALES

Unidad de Discapacidad y Voluntariado

La Unidad de Discapacidad y Voluntariado es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria, cuyo objetivo principal es que los alumnos con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, la Unidad coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el alumno y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo. Valora las solicitudes presentadas para la realización de los exámenes en condiciones especiales y comunica a los equipos docentes cuáles son las adaptaciones oportunas y necesarias tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas por los alumnos, para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria, sobre las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad.
- Para ello contamos con la acción de nuestros propios voluntarios, con el Servicio de Psicología Aplicada y con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral. Asimismo mantiene contactos con los Centros Asociados para conseguir una mejor atención a este colectivo.

Datos de interés:**Universidad Nacional de Educación a Distancia**

Unidad de Discapacidad y Voluntariado
Facultad de Ciencias - Despacho 0.02 y 0.03
Paseo Senda del Rey, 9
28040 Madrid (España)
Teléfonos: 91 398 6074/6075/8244
Teléfono de texto: 91 398 82 29
Fax: 91 398 60 73/8246
e-mail: discapacidad@adm.uned.es
voluntariado@adm.uned.es

Acceso a Internet: A través del servidor web de la UNED (www.uned.es) se puede acceder a la página web de Discapacidad o de Voluntariado de la Unidad, donde encontrará respectivamente información sobre su contenido, ubicación, actividades, legislación, ofertas de empleo, enlaces de interés, etc.

Exámenes en condiciones especiales

- Los alumnos con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una instancia ante la **Unidad de Discapacidad y Voluntariado** (Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria) solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesite. **DICHA INSTANCIA SE PRESENTARÁ ANTE ESTA UNIDAD UNA VEZ FORMALIZADA LA SOLICITUD DE MATRÍCULA, INDISTINTAMENTE DEL CENTRO ASOCIADO AL QUE PERTENEZCA EL ALUMNO.**

(POR FAVOR, NO INTRODUZCA LA INSTANCIA DENTRO DEL SOBRE DE MATRÍCULA)

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZARÁ EL 15 DE NOVIEMBRE.

La solicitud deberá ir acompañada de copia del **Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad**, emitido por la Administración pública competente o documento que acredite

encontrarse en tramitación. En ella también se deberán especificar las asignaturas de las que se va a examinar y la adaptación que precisa el alumno.

Cuando la discapacidad sea transitoria, se presentará certificado médico de la Seguridad Social con la fecha en que se cursó la citada adaptación.

- La Unidad de Discapacidad y Voluntariado comunicará la resolución a la solicitud presentada al interesado, al Director del Centro Asociado y demás Unidades que proceda.
- En el momento de la realización del examen se dará a los alumnos con discapacidad, todas las facilidades y medios que se hayan autorizado, incluyendo, si es necesario, una sala especial y un tipo de examen adecuado a las distintas discapacidades.
- Dichos alumnos podrán realizar el ejercicio con los medios especiales para el caso, siempre que los aporte el interesado. En caso necesario podrá ser auxiliado por una persona, bajo la supervisión del Tribunal. **No se ampliará el tiempo asignado a la asignatura para la realización de la prueba.**

Recogida de impresos de solicitud

En los Centros Asociados, Oficinas de Atención al Público de la UNED y en la propia Unidad de Discapacidad y Voluntariado.

6.4. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CARRERA

La Junta de Gobierno de esta Universidad acordó en su día la posibilidad de celebrar exámenes extraordinarios, en los meses de enero o febrero, para aquellos alumnos a los que les falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Los exámenes se celebrarán en la Facultad de Filosofía, Edificio de Humanidades de la UNED, Paseo Senda del Rey, n.º 7, el 10 de enero de 2007, a las 9 h., Sala de Grados de la Facultad de Filosofía.

Dichos exámenes se regirán por las siguientes normas:

1. Podrán concurrir a ellos los alumnos a quienes les falten una o dos asignaturas, matriculadas en el curso anterior, para terminar

sus estudios de Licenciatura. El número de asignaturas se cuenta independientemente de si éstas son anuales o cuatrimestrales. Igualmente podrán presentarse a los exámenes extraordinarios de fin de carrera de los Nuevos Planes aquellos alumnos que no tengan pendientes más de 28 créditos o más de 5 asignaturas cuatrimestrales, o situación equivalente entre asignaturas anuales y cuatrimestrales, siempre que hubieran estado matriculados en ellas previamente.

2. El examen cubrirá la asignatura completa. En estas pruebas no es posible aprobar sólo una parte de la asignatura.
3. Los que resultaran suspendidos en ese examen podrán seguir el curso normal, es decir, presentarse a las correspondientes pruebas de febrero, mayo/junio y septiembre.
4. La matrícula de esta asignatura se efectuará en los plazos señalados para la carrera. Esta matrícula será válida para seguir normalmente el curso, en caso de no aprobar en los exámenes extraordinarios.
5. Los alumnos que deseen acogerse a esta posibilidad deberán solicitar a la Secretaría de la Facultad con un *mes de antelación* a la fecha prevista para tales exámenes, indicando la asignatura o las (dos) asignaturas de que desean ser examinados.

6.5. CALIFICACIONES

El desarrollo de las Pruebas Presenciales a lo largo de dos semanas, y especialmente a causa de la interrupción de la semana intermedia solicitada por los alumnos, demora la corrección y calificación de estas pruebas. Por ello las calificaciones se facilitarán transcurridas aproximadamente seis semanas desde la celebración de la primera semana llamando al teléfono 902 25 26 59 y en la página web de la UNED (www.uned.es).

Dicha información no se facilitará desde la Secretaría de la Facultad ni desde los respectivos Departamentos. Pero si el alumno necesitase alguna aclaración sobre su calificación, deberá dirigirse al teléfono 91 398 69 03 ó 91 398 89 28.

En caso de que no apareciera su calificación póngase en contacto con los profesores de la asignatura.

6.6. RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS

Según Acuerdo del Consejo Social de la UNED en su Reunión del 24 de marzo de 1993:

- Los alumnos de esta Universidad disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura (RD Ley 8/76, de 16 de junio).
- Si el alumno obtuviese el traslado de expediente académico de otra Universidad, se le computarán las convocatorias que hubiese agotado en la Universidad de procedencia (RD Ley 8/76, de 16 de junio).
- A efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computan la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera a aquellos que se presenten a las mismas, por lo que no es necesaria la renuncia expresa en caso de no presentarse a examen. La convocatoria de junio tiene el valor de prueba presencial realizada durante el curso.
- En el Curso de Acceso para Mayores de 25 años no existe límite de convocatorias.

6.7. DIRECTRICES SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN DE EXÁMENES

1. Los alumnos que deseen la revisión de su examen dispondrán de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos (SIRA), para reclamar ante el equipo docente de que se trate.
2. Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada el alumno podrá solicitar, en el plazo de una semana, al Director de Departamento o al Decano de la Facultad en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de calificaciones.
3. La Comisión, nombrada por el Consejo de Departamento, estará formada al menos por tres miembros del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen revisado.

4. La Comisión de Revisión de calificaciones se reunirá con el fin de considerar las posibles revisiones que se hayan solicitado en las convocatorias de febrero, junio y septiembre respectivamente.
5. La resolución de la Comisión deberá ser comunicada al interesado antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre respectivamente. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad, cuya decisión agotará la vía administrativa.
6. En el caso del Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años el procedimiento de revisión de calificaciones será el mismo, si bien la reclamación ante el equipo docente se realizará a través de la Dirección del mencionado curso.
7. En cuanto a las pruebas de Selectividad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, en su redacción dada por el Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, los alumnos dispondrán de dos posibilidades: pedir una segunda corrección del ejercicio de que se trate, o reclamar directamente ante la Comisión organizadora de las pruebas.

En el primer caso, los alumnos deberán solicitar la segunda corrección de los ejercicios en los que consideren incorrecta la aplicación de los criterios generales o específicos de evaluación al Presidente del Tribunal, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones. los ejercicios serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección, resultando su calificación de la media aritmética de ambas calificaciones; en el caso de que la diferencia entre ellas fuera de tres o más puntos la calificación será la dispuesta por un Tribunal distinto, que efectuará una tercera corrección. La calificación otorgada tras este proceso de doble corrección deberá ser comunicada al alumno en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de finalización del plazo anterior. Contra la misma los alumnos podrán presentar reclamación ante la Comisión organizadora de las pruebas en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de tal comunicación.

En el segundo caso, los alumnos deberán presentar reclamación sobre la calificación otorgada en la primera corrección, también en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones, directamente ante la comisión organizadora de las pruebas. En este caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección a que se refiere el apartado anterior.

En ambos supuestos la Comisión solicitará un informe al profesor corrector del ejercicio, comprobará la legalidad del procedimiento de corrección, y tomará una decisión en el plazo máximo de 15 días hábiles. Su resolución pondrá fin a la vía administrativa.

La composición de la Comisión organizadora de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad a la que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, y a la que corresponde entre otras funciones la resolución de reclamaciones, será la siguiente:

- El Vicerrector de Innovación y Evaluación, que actuará como Presidente.
- La Directora de las Pruebas de Aptitud para el Acceso a la Universidad.
- Uno de los coordinadores de las materias filológicas designado por el Vicerrector.
- Uno de los coordinadores de materias humanísticas o sociales designado por el Vicerrector.
- Uno de los coordinadores de materias científicas o tecnológicas designado por el Vicerrector.
- La Vicesecretaria de Asuntos Jurídicos.
- Secretario de COU y PAAU, que actuará como Secretario.

El Vicerrector de Innovación y Evaluación, informará al Consejo de Gobierno del nombramiento de los Coordinadores Titulares y Suplentes de cada materia que formen parte cada año de la Comisión organizadora.

Cuando alguno de los Coordinadores haya corregido la prueba cuya revisión se solicita, se abstendrá en el asunto.

8. Todos los Departamentos deberán adecuar su sistema de revisión de calificaciones a los criterios metodológicos generales que establecen las presentes directrices, aprobadas por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.e de los Estatutos.

6.8. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de julio de 1995 (BOE de 27 de julio) en la que se establecen los criterios generales para la realización de pruebas de conjunto previas a la homologación de títulos extranjeros de Educación Superior, las Facultades deberán de:

- 1.º Publicar en la Guía del curso los programas objeto de las pruebas general y específica.

***Prueba General:** versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organicen las materias troncales del Título.*

***Prueba específica:** versará sobre la totalidad de las asignaturas en las que se organice la materia o materias troncales que se mencionen en la resolución que exija la prueba.*

(Es aconsejable que los programas sean los mismos que los de las asignaturas de la titulación.)

- 2.º Nombrar, a principio de curso, un Tribunal calificador constituido por cinco profesores pertenecientes a aquellas áreas de conocimiento a las que se encuentren vinculadas las materias troncales del Título solicitado, siempre que el número sea igual o superior a cinco. Si no se alcanza dicha cifra, podrá haber como máximo, dos miembros del mismo área en el Tribunal.
- 3.º Se fijará, por la Facultad o Escuela, la fecha y lugar de realización de las Pruebas de conjunto. Habrá dos convocatorias anuales, coincidiendo con las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la Universidad.
- 4.º Una vez corregidas las pruebas se hará una relación pública con las calificaciones obtenidas, comunicándose igualmente al interesado. Las Facultades o Escuelas, a petición del interesado, expedirán certificados individuales acreditativos del resultado de la Prueba.
- 5.º En el caso de los que hayan superado la Prueba, se enviará una relación nominal de cada uno de los aspirantes evaluados con la calificación obtenida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Cultura.

- 6.º Se enviará una copia de dicha relación a la Secretaría General de la UNED.
- 7.º El número de convocatorias será de un máximo de 4.
- 8.º En el caso de que el alumno supere sólo parte de la Prueba de Conjunto, tendrá que volver a examinarse únicamente de las partes de la misma no superadas.

Calendario de Filosofía

31 de mayo de 2007 (8:45 a 14 h.).

13 de septiembre de 2007 (8:45 a 14 h.).

La prueba de conjunto se celebrará en la sede de la Facultad de Filosofía de la UNED (c/ Senda del Rey, 7, 3.ª planta, Madrid).

7. REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

7.1. OBJETO, ÁMBITO Y COMPETENCIAS

El objetivo principal del Tribunal de compensación consiste en declarar, si procede, la aptitud global para recibir el título correspondiente cuando no haya podido aprobar la última asignatura correspondiente a su plan de estudios o las dos últimas, en el caso de que ambas sean cuatrimestrales.

Los Tribunales de Compensación operarán en cada una de las Licenciaturas y diplomaturas impartidas por la UNED.

Los Tribunales de Compensación actuarán siempre a instancia del alumno interesado.

Podrán solicitar la evaluación por compensación los alumnos de cualquier Diplomatura o Licenciatura que hayan cursado al menos el 20% de la carga lectiva o crediticia de los estudios reglados en la UNED, a los que quede por aprobar para terminar su titulación una asignatura anual o dos cuatrimestrales y que cumplan una de las dos condiciones siguientes:

- a) Que se hayan examinado de la asignatura anual completa o de las asignaturas cuatrimestrales cuatro veces como mínimo en al menos dos cursos académicos.
- b) Que se hayan examinado dos veces en el mismo curso de la asignatura anual completa o de las asignaturas cuatrimestrales y hayan obtenido una nota media igual o superior a 4,5 en ambas ocasiones.

No podrán solicitar la evaluación por compensación:

Quienes hubieran sido sancionados mediante resolución firme por irregularidades en la celebración de Pruebas Presenciales en la asignatura en la que se solicita la compensación.

No podrán ser compensadas las asignaturas optativas ni los créditos correspondientes a la realización de Trabajos, Proyectos de Fin de Carrera.

La compensación sólo podrá solicitarse una vez.

En el expediente del alumno aparecerá como “compensada” y con la fecha del Acta del Tribunal de compensación.

7.2. PROCEDIMIENTO

Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido al Sr. Decano o Director, motivando las circunstancias que le llevan a pedir la compensación.

El plazo para realizar la solicitud será de 10 días a partir de la publicación de las actas definitivas de la asignatura cuya evaluación por compensación se solicite.

Transcurrido el plazo anterior de presentación de instancias, se convocará, por el Presidente, el Tribunal de Compensación constituido en cada Facultad o Escuela. La convocatoria tendrá lugar en los meses de marzo y octubre de cada año.

El Tribunal de Compensación podrá acordar:

- a) No compensar; este acuerdo será sucintamente motivado.
- b) La compensación directa.

Contra las resoluciones o fallos del Tribunal de Compensación, una vez notificados a los interesados, cabrá Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad cuya decisión agotará la vía administrativa previa y será directamente impugnabile ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.